



SESIÓN ORDINARIA 52-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles 04 de diciembre del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULEN PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vélchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lillian González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Mariel Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para:

1. Recibir al señor Rodolfo Esquivel, Presidente de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes.
2. Conocer Recurso de Revocatoria y apelación en subsidio suscrito por el Sr. Roberto Esquivel Alfaro contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 51-2002.

- **El señor Rodolfo Esquivel** Presidente de la Junta Directiva del Palacio de Los Deportes, brinda un saludo al Concejo Municipal y les agradece por la alteración que hicieron para recibirlos. Indica que en este momento les embarga la duda con respecto al futuro del Palacio de Los Deportes y sobre todo les preocupa la situación con los funcionarios de dicho complejo, de ahí que han venido con todo respeto a solicitar, se les diga porque no son dignos candidatos para que se les prorogue la administración del Palacio de Los Deportes.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que es preocupante lo que ha sucedido en el Palacio de Los Deportes, ya que se cambiaron los estatutos sin que le comunicará a la Municipalidad y dejaron sin representación a esta institución, por lo que pareciera que se quiere dejar de lado a la Municipalidad, asunto que es inconcebible ya que es la dueña del mismo. Señala que al quitar la representación de la Municipalidad, esta pierde la fiscalización del Palacio. Considera que es un irrespeto lo que se ha hecho, de ahí que se pierde la confianza.

Indica que no es cierto que el Palacio se vaya a cerrar ni es cierto que los empleados se vayan a quedar sin salarios, sin embargo esa es la información que se viene manejando, todo en contra de la Municipalidad y dentro de una atmósfera negativa. Señala que quién va a ser la más interesada en que el Palacio de Los deportes siga trabajndo y esté abierta al público, si no es la Municipalidad, pero siempre se trata de hacer daño a esta institución y muy lejos de la verdad, se dicen cosas que no son correctas y se le dice a la prensa lo que no es, en detrimento de la Municipalidad.

- **El señor Rodolfo Esquivel** señala que la Municipalidad tuvo representación en la Junta Directiva del Palacio de Los Deportes y esa persona conocía lo que se hacía, de ahí que tenían conocimiento de causa. Señala que la Municipalidad no tiene trece millones de colones para pagar prestaciones a los empleados, tampoco tiene en el Presupuesto siete millones para gastos del Palacio y esto lo dice porque en el Presupuesto no consta por ninguna parte alguna partida para tal fin.

Manifiesta que los que quieren al Palacio de los Deportes se preocupan con lo que está sucediendo, de ahí que les embarga las dudas al respecto y por esta razón están aquí. toda razón.

-**El regidor Juan Carlos Piedra** señala que a pesar de que él no es de Heredia, pero tiene muchos años de vivir en Heredia, sigue queriendo las instituciones de Heredia, al contrario de algunos heredianos que pareciera, no quieren las cosas para Heredia, porque todos deben recordar que la Mutual Heredia se fue. Indica que con respecto al tema del

Palacio, están distribuyendo una propaganda muy barata y eso es amarillismo, sea noticias al rojo vivo, considera que es inmoral y es un engaño para la ciudadanía, porque no se le está diciendo la verdad a las personas. Indica que no es cuestión de cierre, es un cambio lo que se quiere y se está tergiversando la información.

El señor Rodolfo Esquivel señala que es bueno el cambio, pero cuando se está trabajando mal, pero se pregunta ¿que han hecho mal, para que se haya tomado ese acuerdo?. Manifiesta que está en total disposición de que se realice la investigación necesaria, si es del caso y si hay algo anómalo solicita también que se le demande como corresponde, porque lo que se dice en el papel es cierto.

La regidora Luz Marina Ocampo señala que a los seis regidores les faltó, lo que a ellas les sobra, porque no votaron el informe presentado por la Comisión Investigadora del Palacio de Los Deportes en su oportunidad, ya que fueron ellas quienes lo presentaron.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que el error de no tener la información en el momento correspondiente, fue del representante de la Municipalidad ante el Palacio de Los Deportes y cuando ellas presentaron el informe, lo dejaron bien claro ahí, sea que no era error de la Junta Directiva. Reitera que cuando se tiene un representante en una institución, él es el encargado de llevar toda la información pertinente e informar sobre los acontecimientos que suceden, ya que es el intermediario entre una y otra institución.

-**El regidor Nelson Rivas** señala que están en la mejor disposición de conversar y dialogar, ya que no se trata de hacer daño a nadie, sin embargo reitera que lo que se hizo por parte del Palacio es una burla al Concejo Municipal, de ahí que no están de acuerdo con lo que el Palacio quiere hacer, porque el Palacio le dice al Concejo a quienes debe nombrar de una lista específica que envían al seno del Concejo Municipal, y por supuesto, reitera, que no están de acuerdo.

El señor Rodolfo Esquivel señala que ellos convocaron a una Asamblea y tomaron el acuerdo el jueves 29 de octubre, para que la Municipalidad tenga representantes en la Junta Directiva el jueves y curiosamente el lunes 02 de diciembre, el Concejo toma el acuerdo de no prorrogarles más la administración del Palacio. Por esta razón solicita que revoquen el acuerdo y ellos están dispuestos a negociar, para llegar a un buen término con respecto a este asunto.

-Seguidamente se presenta moción de orden que dice:

Con motivo del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia el día 02 de diciembre en sesión ordinaria 51, presento la siguiente moción de orden.

Ante la eventual amenaza que se cierre sobre el futuro de un activo construido con fondos públicos provenientes del presupuesto nacional, es necesario advertir a este Concejo de las serias repercusiones económicas que pueden presentarse sobre las finanzas de esta Municipalidad, y sobre el destino de un monumento construido para recordar el Premio Nobel de la Paz, obtenido por el Expresidente Dr. Oscar Arias Sánchez, ciudadano prestigioso de esta Provincia.

Hasta la fecha ni la Municipalidad de Heredia ni la comunidad herediana, han recibido pruebas sobre una gestión dolosa o ineficiente de la Junta Administradora del Palacio de los Deportes, la cual ha sido reconocida en el ámbito nacional ya que ha sido la única Asociación y las únicas instalaciones deportivas que durante 15 años se han logrado mantener operando con su autosuficiencia económica.

La Junta Administrativa del Palacio siempre entrega los Estados Financieros al día, lo cual permite al Concejo llevar un control adecuado del mismo.

Que el modelo de gestión que se escogió desde el inicio, para administrar el Palacio, fue representativa y democrática al contar con participación de la sociedad civil, al contar con funcionarios de la educación superior, del sector privado y organizaciones deportivas.

Esta Asociación permitió sustraer la administración del Palacio de los Deportes de la politiquería, de la inefficiencia administrativa, y de los conflictos que tienen desprestigiadas a la Municipalidad, e involucradas en una serie de malos manejos de los bienes públicos.

Este acuerdo, presuntamente improcedente, sobre el cual pido su anulación, según el artículo 156 de la ley 7794 del Código Municipal, ya que es absolutamente inoportuno pues desconoció los aportes en audiencia que pudieron haber presentado la Junta Administrativa del Palacio, interpretándose dentro de la comunidad como politiquero al hacerse posterior a las elecciones del 1 de diciembre.

La sociedad civil herediana se siente indignada del acto de prepotencia de seis regidores municipales que se han apropiado del Concejo Municipal violentando el sano juego democrático, y creyéndose que son los propietarios de la voluntad popular y de los bienes materiales del municipio.

Es evidente que para el éxito en el Palacio, se requiere de una organización con facultades muy flexibles desde el punto de vista jurídico, para la adquisición de bienes y servicios, lo cual ha sido fundamental en la autosuficiencia económica de esta institución, mientras que el modelo que se quiere implantar regulado con la ley de contratación administrativa hará que el Palacio no pueda competir con otros escenarios para atraer espectáculos, que son el motor del financiamiento y de subsistencia pues hasta la fecha el Gobierno Local no ha hecho ninguna transferencia para el mantenimiento del Palacio de los Deportes.

Que la efervescencia que está ocasionando este acto detestable en la comunidad herediana, está gestando un movimiento de disgusto contra seis regidores que aprobaron ese acuerdo, que pueden llevar a repetir los disturbios públicos que se dieron en el pasado.

PETITORIA.

1. Que este Concejo Municipal en forma unánime, le dé un voto de confianza a la Junta Administrativa del Palacio de los Deportes, dado su brillante labor que ha realizado por años o en su lugar, que los proponentes del acuerdo que se está apelando, cuestionando y solicitando su revocatoria, presenten las pruebas respectivas sobre actos presumibles dolosos o faltas administrativas que sustentan la moción presentada por los seis regidores en cuanto a la suspensión del convenio de administración del Palacio de los Deportes.
2. A falta de pruebas y de argumentos suficientes que sustenten el acuerdo aprobado por los seis regidores, se proceda de inmediato a su revocatoria dado la inoportunidad del acto o de los contrario los regidores y regidoras que suscribieron la moción se harán responsables ante las eventuales acciones legales, que no serán achacadas a este Concejo como Órgano Colegiado sino a los responsables que con su voto suscribieron este acto cuestionado por la comunidad herediana, los cuales son: Juan Carlos Piedra, Francisco Garita, Nelson Rivas, Victor Alfaro, Elí Jiménez y Adriana Aguilar.

Proponente: Ana Beatriz Rojas Avilés – Regidora Propietaria
 Secundada por: Lilliana González, Hilda Murillo, Luz Marina Ocampo y Jorge Barquero – Regidores y síndicos municipales.

//*//

El regidor Nelson Rivas señala que bajo esos términos no vota la moción, porque sería aceptar lo que ahí se dice y no es correcto. Indica que es una amenaza y así no se puede votar.

La regidora Ana Beatriz Rojas señala que pareciera como que hay temor de algo, porque siempre traen la fuerza pública y las sesiones municipales son públicas, de manera que no hay porque recurrir a esos extremos.

La regidora Adriana Aguilar señala que la policía no se pidió por las personas de afuera, sino por la regidora Ana Beatriz y compañeras, porque ella fue testigo de casi una agresión contra el regidor Elí Gerardo Jiménez.

"LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. LAS REGIDORAS ANA BEATRIZ ROJAS, LILLIANA GONZÁLEZ Y LUZ MARINA OCAMPO VOTAN POSITIVAMENTE".

Seguidamente se presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Autorizar a la Presidencia a que conforme una comisión que dialogue y trate de llegar a un acuerdo sobre el tema, en referencia y nos ofrezca la recomendación al respecto; por lo que se solicita suspender el acto hasta que la comisión emita el dictamen al respecto.

Solicitamos acuerdo en firme y dispense trámite de comisión.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- 1- Acuerdo Municipal de no prorrogar la Administración del Palacio de los Deportes a la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes.
- 2- Obligación de velar por los intereses de todos los heredianos.
- 3- Nuestra creencia en el diálogo y la concertación, y en la importancia de escuchar las partes.

Proponentes: Juan Carlos Piedra, Francisco Garita, Nelson Rivas y Adriana Aguilar.- Regidores Municipales.

"SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME".

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que ellas han sido agredidas siempre y solicita que sus palabras consten en actas:

"Le doy las gracias a la señora Adriana por traer a la Policía, lástima que hasta ahora se diera cuenta que hemos sido agredidas por nuestros mismos compañeros, yo misma le pregunté a los policías que si nos venían a cuidar a nosotros.

En calle Hernández no hubo esa responsabilidad ya que estaban salvaguardando el honor de un servidor público.

-La regidora Hilda Murillo solicita que conste en Actas sus palabras y manifiesta:

"Que estamos cansadas de ser maltratadas en casi todas las sesiones por compañeros, no podemos permitir que continúe esta falta de respeto, mucho menos yo que formo parte

de una comisión, la cual es la condición de la mujer, y tengo muy en claro cuáles son nuestros derechos.

Nosotros estamos en este Concejo por decisión del pueblo para defender sus derechos, y nuestro único interés es poder servir y trabajar por nuestra comunidad, por lo cual considero que es denigrante para nosotros lo que la señora regidora Adriana Aguilar manifestó en esta sesión, que solicito a la Comandancia , Oficiales para que estuvieran presentes en esta sesión, para la señora Ana Beatriz Rojas y demás regidoras, y no para las personas que se encontraban presentes en esta sesión, lo cual me parece una falta de respeto grave y no podemos seguir tolerando esta clase de maltratos". (sic)

-La regidora suplente Hilda Murillo señala que estando en los pasillos, cuando estaban en receso fueron agredidas verbalmente y les manifestaron que eran unas rameras e indica que sabe quienes fueron, de ahí que va a llevar hasta las últimas consecuencias esta situación, porque no va a permitir que las sigan agrediendo.

-La regidora Lillian González señala que ella si va a decir quienes fueron las personas que las agredieron verbalmente y fueron las sobrinas de la Srita Rafaela Ulate. Señala que estas cosas se tienen que decir y denunciar porque no se puede permitir que se siga maltratando a compañeras y compañeros de este Concejo Municipal.

Punto 3: Recurso de Revocatoria y de Apelación en subsidio suscrito por el Sr. Roberto Esquivel Alfaro contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 51-2002 de crear una Junta Administradora del Palacio de los Deportes al vencimiento del convenio existente el 3 de marzo del 2003 con la Asociación Administradora Palacio de los Deportes.

//**/

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal, para que le brinde el trámite correspondiente, asimismo dé un informe a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA

- a. Guillermo Blanco Solano – Encargado de zona Franca Sykes Costa Rica S.A.
Asunto: Ofrecer formalmente los equipos que se enumeran en lista adjunta y que se encuentran en condiciones totalmente inoperantes o destruidos.

//**/

//La Presidencia indica que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal, para que dé trámite a esta gestión.

- b. Lic. Federico Vargas Ulloa – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Remite copia del oficio P 1645-2002 del Lic. Littleón Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de Recope, relacionada con solicitud planteada por su persona, de colaborar en la participación de Costa Rica en los Juegos Centroamericanos Especiales.

//**/

-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, indica la Presidencia.

- c. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones los días 13 y 20 de diciembre del 2002, del período 99/00, por motivo de atender asuntos personales y de matrícula de sus hijos en el Colegio.

/ / /

**"SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE**

LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LOS DÍAS 13 Y 2º DE DICIEMBRE DEL 2002, DEL PERÍODO 99/00".

- d. Luis Angel Alvarado Guerrero

Asunto: Recurso de petición para que le informen si la arenga contra las ventas ambulantes, (específicamente de su actividad ambulante como buhonero) es la última respuesta que va a recibir del Concejo.

-La Presidencia señala que este punto se traslada a la Alcaldía Municipal para que presente informe jurídico al Concejo Municipal.

- e. Licda Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Respuesta respecto a nota suscrita por algunos vecinos del Distrito de San Francisco, manifestando su conformidad para que se pueda llevar a cabo una Feria de la Cruz Roja en esa comunidad. Oficio DAJ-593-2002.

Texto del informe:

De conformidad con el traslado en mención, en el cual se transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 46-2002, artículo III, celebrada el día 11 de noviembre del 2002, en el que se solicita el criterio tanto de la Dirección Jurídica como del Concejo de Distrito de San Francisco sobre nota suscrita por algunos vecinos del Distrito de San Francisco, manifestando su conformidad para que se pueda llevar a cabo la feria navideña de la Cruz Roja en esa comunidad, al respecto indico:

Esta Dirección mediante oficio DAJ-568-2002,. Puntualizó que el Concejo de Distrito constituye la representación directa ante el Concejo Municipal de los residentes de ese Distrito y por ende, actúa como su legítimo vocero, encontrándose su entero fundamento en la normativa establecida por el Código Municipal que, al efecto señala:

Artículo 57: "Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: (...) d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito".

Artículo 60: "Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación a sus competencias" (El destacado no corresponde al original).

De lo anterior se concluye que, ese Concejo Municipal debe velar por el fiel cumplimiento de las decisiones tomadas por el Concejo de Distrito.

Por lo tanto, al haber realizado el Concejo de Distrito la consulta respectiva a la comunidad de San Francisco sobre la viabilidad de efectuar las Fiestas de la Cruz Roja en el mes de diciembre, y al obtenerse una respuesta negativa por parte de los vecinos de la zona, se tomó el acuerdo de no aprobar su realización; razón por la cual, no es de recibo la solicitud efectuada por algunos vecinos de San Francisco, avalando la realización de dichas fiestas, ya que incluso, no se sabe con exactitud si los firmantes corresponden a habitantes de esa zona.

//*//

"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME SUSCRITO POR LA LICDA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, OFICIO daj-593-2002, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD".

- f. Rocío Salazar Obando – Vicepresidenta Comité Económico Filial Guararí-Heredia

Asunto: Solicitud de cambio de fecha del Tope que se realizará en Guararí para el día 15 de diciembre del 2002, por motivo de que el día 1. de diciembre se realizaban las elecciones provinciales.

//*//

"SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL COMITÉ ECONÓMICO FILIAL DE GUARARÍ, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME".

g. Wilber Zumbado Arias

Asunto: Solicitud de permiso para instalar una carpa para la venta de agua cristal y refresco tropical los días 6 y 7 de diciembre del 2002, frente al Palacio de los Deportes en Heredia.

//**/

-La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que le brinde el trámite respectivo.

h. Rafael López Alfaro

Asunto: Solicita se le gire nota en donde se cumpla con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 8220.

//**/

-Dicho documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que presente un informe jurídico al Concejo Municipal.

i. Casa Salvando al Alcohólico de Heredia

Asunto: Invitación a la Primera Semana del Egresado del 9 al 15 de diciembre del 2002, en las instalaciones del Grupo, situadas 100 m. Sur y 175 al oeste de la Iglesia Nuestra Señora de los Ángeles en Heredia., de 7:30 p.m. a 9:30 p.m.

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Comisión de Asuntos Jurídicos, Oficio CAJ-0010-02. Exp. #307.

Texto del informe:

Primero: Con fecha 17 de abril del 2002, el señor Gómez presenta solicitud para unificar los locales 29,30,32,33 y 34 del mercado municipal de forma que pueda tener un solo recibo de alquiler, patente y recolección de basura. Anexa un documento autenticado por Notario Público con el que demuestra que adquirió dichos locales de Distribuidora Textil Districol S.A., cédula jurídica 3-101-256745 del día 15 de abril del 2002 por la suma de ₡50.000 cada uno.

Segundo: El asunto se trasladó a la Comisión de Mercado, quien solicitó criterio al Departamento de Asuntos Jurídicos respecto a cuántos tramos puede tener a su nombre una persona física o jurídica.

Tercero: La Licenciada María Isabel Sáenz en oficio DAJ-411-2002 en lo que interesa manifestó que "las cesiones de derechos de arrendamiento de los locales del mercado municipal de Heredia, de conformidad con el Reglamento de mercado, no adquieren validez, sino hasta que el Alcalde Municipal apruebe el traspaso..."; además señaló "... es necesario que el límite máximo de tramos o locales que puede adquirir una persona (física o jurídica) sea definido reglamentariamente".

Cuarto: El día viernes 1 de noviembre de esta comisión junto con el Ingeniero Municipal, realizamos inspección de los locales en el mercado central y solicitamos información al Administrador del mercado; de dicha visita pudimos comprobar que:

Los locales ya fueron fusionados en uno solo, de forma tal que en ellos opera una soda, por lo que recomendamos trasladar el asunto a la Administración, de forma tal que la señorita Alcaldesa, con vista en los documentos que aporta el señor Gómez, sea quien apruebe o no el traspaso de los tramos a nombre de dicho señor, o bien formalizando un contrato de arrendamiento, como corresponde con la Administración, realizando un estudio de forma tal, que el nuevo monto por cobrar de alquiler, corresponda según los metros cuadrados que abarca la totalidad del "nuevo" local en razón de la unión de los tramos 29,30,32,33 y 34 de forma que todos los locales

queden a nombre del señor Gómez con los datos personales correspondientes y no como actualmente aparecen en los archivos del administrador del mercado.

Quinto: Respecto a la solicitud de remodelación de planta alta en ese mismo local,

RECOMENDAMOS:

-Solicitar al Ingeniero René Mayorga criterio técnico acerca de la viabilidad de dicha solicitud en razón de la visita realizada en conjunto con esta comisión.

-Consultar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en su Departamento de Patrimonio, acerca de la viabilidad de dicha remodelación, debido a que el mercado municipal de Heredia, si no está en estudio, ya fue declarado patrimonio nacional, y cualquier remodelación al mismo, necesitaría aprobación de dicho ministerio y no de la Municipalidad.

-Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos según oficio DAJ-411-2002, este pronunciamiento

"SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, OFICIO CAJ-0010-02, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD".

b. Comisión de Asuntos Jurídicos, Oficio DAJ-0014-02.

Texto del informe:

En relación al criterio que se nos pide acerca del proyecto de ley 15.019, ley de Contingencia Fiscal, nos permitimos RECOMENDAR al Concejo Municipal, solicitar a la respectiva Comisión de la Asamblea Legislativa que está estudiando el proyecto una prórroga de 8 días más, y trasladar el asunto tanto a la Administración como a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para que se pronuncien al respecto debido a que dicho proyecto se refiere exclusivamente a materia tributaria y fiscal.

"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, OFICIO CAJ-0014-02, EL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME".

c. Comisión de Asuntos Jurídicos, fechado 15-11-2002, Oficio DAJ-013-02.

Texto del informe:

Los suscritos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el oficio en el que se solicita criterio respecto al "proyecto de ley No. 14.586. Reforma del transitorio 1 de la ley NO. 7729", nos permitimos informar:

El proyecto de ley propone que de los saldos correspondientes al Fondo de Desarrollo Municipal, sean destinados en un 80% a los diez cantones con más bajo nivel de desarrollo del país, en un máximo de dos cantones por provincia, para la realización de proyectos de desarrollo comunal en aquellos distritos con un índice de desarrollo social inferior a 49.33, según lo establecido en el Índice de Desarrollo Social Distrital elaborado por MIDEPLAN y el 20% restante a la Unión Nacional de gobiernos Locales, para el fomento y ejecución de programas de capacitación en las Municipalidades y los Concejos de Distrito del país.

Recomendamos al Concejo Municipal: Dar su aprobación con el proyecto de ley No. 41.586 Reforma del transitorio 1 de la ley No. 7729.

//*/

"SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, OFICIO CAJ-0013-02, EL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD".

d. Comisión de Mercado, fechado 26-11-2002.

Texto del informe:

SM-1715-02. El señor Luis Amado Ugalde Barrantes, solicita permiso para derribar un murito ubicado en las urnas del local No. 80 y 81 de Pescadería la Única. Esto por motivo de cambio por urnas de más capacidad de exhibición.

Recomendamos: Conceder el permiso correspondiente y proceder a realizar los cambios solicitados, pero condicionado a que se realice con las medidas originales. (guardando el lineamiento de los pasillos municipales)

Está al día con los compromisos con la Municipalidad.

//*/

"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD".

SM-1714-02. Solicitud del señor Claudio Antonio Solís Campos, de permiso para cambio de línea del tramo del Mercado Municipal #133 y 134 de venta de verdura a venta de confites, galletas y golosinas.

Recomienda la comisión: Habiendo ya comprobado que el mencionado solicitante está al día en los pagos con Rentas y Cobranzas de esta Municipalidad, es que procedemos a dar el permiso para el cambio de línea en mención. Cabe hacer la advertencia de que se mantenga el lineamiento original para evitar problemas a futuro.

//*/

"SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD".

SM-1713-02. A nombre del señor Luis E. Vargas Hernández, recibimos una solicitud de cambio de línea que inclusive somos sabedores de que las ventas estacionarias no son de nuestra competencia, si queremos recomendar a quien le corresponda hacer visita a este tramo que se encuentra 100 metros al sur de Tienda Rosabal. El mismo obstruye el paso de peatones que tampoco pueden pasar por la orilla de calle por la desordenada fila de taxis que trasciende los cien metros del lado Este y lado Sur del Mercado Municipal de Heredia.

Pedimos igualmente sea medido este tramo y que se ajusten a las medidas estipuladas.

**"A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD".
TRASLADAR ESTE PUNTO A LA ALCALDÍA PARA QUE EJECUTE LA
DISPOSICIÓN Y BRINDE UN INFORME A ESTE CONCEJO
MUNICIPAL EN TAL SENTIDO".**

SM-1728-02. Recibimos de la Srta Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal, la Transcripción del artículo 3ero de la Sesión Ordinaria No. 47-2002 celebrada el día 18 de noviembre del 2002 que dice: Remito Plan de Trabajo al Ministerio de Salud respecto al Mercado Municipal de Heredia.

Al respecto hacemos saber que ya la comisión de mercado tiene conocimiento de las gestiones realizadas por todos los interesados que tienen que ver con las mejoras estructurales y de salud del mercado; inclusive se realizan operativos constantes para verificar que se cumpla estrictamente las recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Salud.

La excelente labor que está realizando el señor Administrador del mercado municipal, Milton Murillo Parajeles es digna de admirar y cuenta con todo el respaldo de esta comisión.

La Presidencia indica que este punto que para conocimiento del Concejo Municipal.

- e. Comisión de Cementerios, fechado 2-12-02.

Texto del informe:

El señor Miguel a. Peñaranda Bonilla solicita se nombre a sus hijos Jaime Miguel Peñaranda Brenes, cédula No. 4-102-1052 y a José Bernardo Peñaranda Brenes, cédula 4-124-598 como beneficiarios, de un lote en el cementerio central, NO. 60 bloque G, que mide 6 metros cuadrados para 4 nichos.

Aclaradas las dudas en los oficios SM-1744-02 – SM-1711-02 y de acorde a toda la documentación, esta comisión acuerda se recomiende: Aprobar y se nombre los beneficiarios indicados por el solicitante.

//**//

"LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD".

- f. Comisión de Ayuda a los Discapacitados.

Texto del informe:

Con fecha 15 de noviembre se llevó a cabo el Taller Discapacidad y Accesibilidad: un enfoque municipal con la presencia de las regidoras Lilliana González, quien preside la comisión, Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas, Hilda Murillo Murillo y Priscila Salas y la Asesora Licda Heidi Hernández y el señor Presidente Municipal, Prof. Victor Manuel Alfaro, quien participó en una mesa redonda como representante del Concejo Municipal, conjuntamente con los abogados Lic. Manuel Jiménez y Otto Lépiz de la Defensoría de los Habitantes. Cabe resaltar que estos dos abogados son jóvenes con limitaciones, el Lic. Jiménez es no vidente y el Lic. Lépiz tiene problemas motoras, por lo que nos llenó de orgullo y de admiración la presencia de estos dos profesionales en este taller.

También contamos con la presencia de la Master Carmen Chacón y la Licda Grettel Osses del Consejo Nacional de Rehabilitación, los candidatos a Alcaldes Sr. Pablo González y sr. Cecilio Ríos y 16 empleados municipales.

El taller se desarrolló primeramente con la vivencia personal de tener una limitación, un grupo fuimos sordos y mudos y nos trasladamos a las oficinas centrales de la Municipalidad, en donde pudimos comprobar que los empleados municipales no están preparados para atender en forma adecuada a este tipo de población.

Otro grupo no vidente se trasladó al Mercado Central y vivió parecidas experiencias y otro grupo recorrieron calles en silla de ruedas y muletas.

La experiencia vivida por todos nosotros nos dejó una gran enseñanza de los que esta población vive por la discriminación de las personas, y el poco conocimiento que se tiene para ayudarlos.

En la mesa redonda se discutió sobre el papel que la Municipalidad debe tener en el marco de la ley 7600 y los compromisos que este Concejo Municipal debe adquirir como Gobierno Local. Las señoras del Concejo Nacional de Rehabilitación lamentaron que no se presentaran más regidores y la Alcaldesa Municipal y pidieron a don Victor Alfaro más colaboración con la comisión de ayuda a los Discapacitados de este Concejo Municipal, ya que este trabajo requiere de un trabajo grupal.

Los empleados municipales quedaron muy satisfechos con el taller y decidieron hacer un informe de la experiencia de este día, el cual será enviado a este Concejo Municipal y las manifestaciones de ellos fueron de que se debería capacitar a todo el personal en este sentido.

Como cierre de la actividad el Lic. Otto Lépiz nos manifestó su interés de participar en esta comisión como Asesor, lo cual aceptábamos y fijamos fecha de reunión para el martes 19 de noviembre a las 6 p.m.

-La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 2: Reunión de la Comisión de Ayuda a los Discapacitados con la presencia de las regidoras Lilliana González quien preside, Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas, Licda Heidi Hernández, el Lic. Otto Lépiz, Enrique Contreras y Jimmy Mairena.

El objetivo de esta reunión fue revisar las disposiciones y normativas sobre discapacidad en el ámbito municipal y que según el art. 9 de la ley 7600 dice: Los Gobiernos Locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad; por lo que el Lic. Lépiz sugirió que para la implementación de la ley 7600 en esta Municipalidad y para que se apoyara a la Comisión de Ayuda a los Discapacitados, deben de integrarse a esta comisión 1 persona del Depto de Ingeniería, la Alcaldesa o un representante, 1 persona del Depto de Inspectores y otra más de la Dirección Administrativa, por lo que esta comisión solicita que los compañeros del Concejo Municipal aprueben la propuesta.

-La Presidencia señala que este punto se traslada a la Alcaldía Municipal.

Punto 3: Revisar la ley para asegurar en los espectáculos públicos espacios exclusivos para personas con discapacidad que dice: Toda persona física o jurídica, pública o privada, que organice un espectáculo o actividad pública deberá reservar un 5% del aforo en los sitios donde se realice la actividad para que sea ocupado exclusivamente por personas con discapacidad.

-La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 4: Esta comisión Especial de Ayuda a los Discapacitados bajo el Concepto de igualdad de oportunidades, principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de igual oportunidad de acceso y participación en idénticas circunstancias es que solicita a este Concejo Municipal que esta comisión de Ayuda a los Discapacitados sea por acuerdo municipal una comisión permanente.

//*/

"LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE AYUDA A LOS DISCAPACITADOS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME".

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Oscar Solano Herrán – Director de Proyecto Inmobiliaria San Juan S.A. Solicitud de recepción de la primera etapa , obras externas del Residencial Casa Blanca.

Lorena Soto Rodríguez – Apoderada UNLIMITED DEVELOPMENT S.A.

Asunto: Remite nota donde se autoriza la disponibilidad de agua del proyecto de construcción de 19 apartamentos en propiedad de su representada.

Ing. Leonard Ferris A. –Real Santamaría Oeste. Solicitud de retiro de la garantía de cumplimiento de la etapa No. 3 de Real de Santamaría S.A..

COMISIÓN DE HACIENDA

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia del oficio DAJ-556-2002, suscrito por la Licda Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud del pago de dedicación exclusiva de la Sra Flory Álvarez Rodríguez- Secretaria Conc. Municipal.

COMISIÓN DE MERCADO

Juan Ramón González Montoya – Arrendatario de los locales #117 y 118 del mercado Municipal. Solicitud de permiso para ampliar su negocio de venta de bolsas plásticas para la venta de productos desechables en general.

ANA VIRGINIA ARCE L.- AUDITORA INT. MPAL

Asociación de Vivienda y Mejoras Nísperos Tres. Adjuntan copia de documento que hacía falta para precalificación de idoneidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Freddy Valerio Segura – Jefe Subregión Heredia- Ministerio de Ambiente y Energía. Solicitud de colaboración ante quejas de vecinos con respecto a unas llantas que se encuentran botadas por la Urb. La Lillian y Doña Rosa.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Lic. Manuel Fco Sancho M.- Secretario Palacio de los Deportes. Comunicar que se conoció de la gestión presentada por el Comité Cantonal de Deportes para que se les concediera un carril más para el uso de la disciplina de triatlón.

Priscilla Salas Salguero- Regidora Suplente. Solicitud se le nombre en comisión los días 25 de noviembre, 2,5,9 y 16 de diciembre con el fin de representar a la Municipalidad y a la Comisión de Emergencia, con motivo del Evento Teletón los días 6 y 7 de diciembre del 2002.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA
LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

**VÍCTOR ALFARO Ulate
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.